



INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez este proceso con el informe que la Dra. Laura María Velasco Montoya manifestó no aceptar el cargo de liquidadora debido a la gran cantidad de encargos que tiene.

El liquidador GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZÁLEZ no se ha pronunciado.

Manizales, 3 de febrero de 2022

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

Rad. 1700140030092021-00533-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone incorporar en este trámite de Liquidación Patrimonial del deudor Germán Gustavo Ruge Osorio, el memorial presentado por la Dra. Laura María Velasco Montoya manifestando su imposibilidad de aceptar el nombramiento debido al cúmulo de encargos en ese sentido.

Como quiera que el Dr. **GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZÁLEZ**, quien se localiza en la calle 36 No. 35B-08 Torre 1 Apartamento 707 en la ciudad de Pereira y correo electrónico forerogustavo@yahoo.com, no se ha pronunciado en relación con el nombramiento, se dispone requerirlo para que en el término de cinco (5) días manifieste si acepta o no el nombramiento.

Por secretaría se expedirá el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Juez



MBG

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433a9e20ea7d129259cf62dae9373f0938d559fd5c690ddb96133aaf58493ec8**

Documento generado en 04/02/2022 01:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>